



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE FEBRERO DE 1996	5580
-----------	-----------------------	-----------------------	------

No. 9821

JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 329/994, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. JESUS CALDERON LARA, en contra de la C. TILA DEL CARMEN MAGLIONI SANCHEZ, con fecha seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRERO SEIS DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

Visto el escrito de cuenta, se acuerda;-----

PRIMERO: Por presentado el actor JESUS CALDERON LARA en los términos de su escrito de cuenta exhibiendo certificado de gravamen actualizado del bien inmueble hipotecado el cual se ordena agregar a estos autos para que surta sus efectos legales procedentes: -----

SEGUNDO: Toda vez que ninguna de las partes se opuso a los avalúos emitidos por los peritos se aprueban los mismos para todos los efectos legales procedentes. -----

TERCERO: Como lo solicita el ejecutante Ciudadano JESUS CALDERON LARA en los términos de su promoción de cuenta y con fundamento en los artículos 543, 547 y 549 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA, al mejor postor el siguiente bien inmueble: predio urbano y construcción "ubicado en la calle --- Francisco J. Saatamaría número 119 de la Colonia del Centro --- de esta Ciudad, con superficie de 64.64 m. con las medidas --- y colindancias siguientes: al Norte 18.50 m con BALDEMAR ---

ORDAZ CABRERA; al Sur 18.50 n, con SERVIDUMBRE DE PASO; al -- Este 5.10 m, con calle Francisco J. Santamaría; y al Oeste --- 4.60 m con ESBEYDIGUADALUPE SILVA SANCHEZ; inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos, - bajo el número 13408 del Libro General de entradas; a folios- del 48,993 al 48,003 del libro de duplicados volumen 116, --- afectandose el predio 61429 a folio 29 del Libro Mayor Volú- men 241 y al cual le fue fijado un valor comercial de sesenta y dos mil doscientos pesos moneda nacional y es postura legal para el inmueble que se remata la cantidad que cubra las dos- terceras partes de la que sirve de base para la presente su- basta.-----

CUARTO: Se hace saber a los licitadores que deseen - intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Tesorería Judicial del Honorable Tribunal Superior de Jus- ticia del Estado, ubicado en la avenida Gregorio Méndez sin- número frente al Centro Recreativo Municipal de la Colonia -- Atasta de Serra de esta Ciudad, una cantidad igual por lo me- nos al DIEZ POR CIENTO efectivo del valor del bien que sirve- de base para el remate, sin cuyo requisito no será admitido.

QUINTO: Como lo previene el numeral 549 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, anunciase por DOS VECES DE SIE- TE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta Ciudad fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos- de esta Capital convocando postores, entendido que la subasta - tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ -- HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECI- ENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado --- LEONEL CACERES HERNANDEZ, Juez Segundo Civil, por y ante la se- cretaria judicial de acuerdos, Licenciada ONDINA DE JESUS TUM -- PEREZ, que autoriza y da fe. -----

E.L. predio urbano y construcción. Si vale.-----
LO QUE TRANSCRIBO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL -- DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION- QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO -- DEL PRESENTE AÑO, en la CIUDAD DE VILLAHERMOSA. TABASCO, CAPI- TAL DEL ESTADO. DE TABASCO. -----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.



MultiCaja

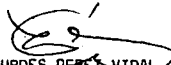
Sociedad de Ahorro y Préstamo
Organización Auxiliar del Crédito
AV. G. MÉNDEZ NO. 717, 1er. PISO,
VILLAHERMOSA, TAB., C.P. 86000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACTIVOS		
Caja	\$ 10,671	
Bancos	23,164	
SUMATORIA		\$ 33,835
Valores	1'757,192	
Acciones y Aport. Patrim.	50,000	
VALORES Y ACCIONES		1'807,192
P. Quirograf. y Prendarios	192,067	
P. con Garantía Hipotecaria	3'972,026	
CARTERA VIGENTE		4'164,093
Amortizaciones y Créditos Vencidos	1'274,637	
CARTERA TOTAL		5'438,730
DEUDORES DIVERSOS	173,631	173,631
Mobiliario y Equipo (neto)	198,079	
ACTIVO FIJO		198,079
Anticipos y Otros Cargos Diferidos	13,843	
Gastos de Instalación y Org. (neto)	61,553	
CARGOS DIFERIDOS		75,396
ACTIVO TOTAL:		\$ 7'726,863
PASIVOS		
Depositos a la Vista	\$ 1'104,395	
Cuentas de Ahorros	2'047,739	
Depósitos a Plazo	4'261,766	
TOTAL DEPOSITOS		\$ 7'413,900
Otras Obligaciones	116,968	
SUMATORIA		116,968
Provisiones para Oblig. Diversas	5,487	
Provisiones para Oblig. Laborales	6,372	
Provisiones para Créditos	548,338	
Créditos Diferidos	2,715	
SUMATORIA		562,912
PASIVO TOTAL		8'093,780
Capital Social	575,475	
Pérdida Ejercicio Anteriores	(682,773)	
Resultados del Ejercicio en curso	(259,619)	
CAPITAL CONTABLE		(366,917)
PASIVO + CAPITAL		\$ 7'726,863
Bienes en Custodia o Administración	3'584,363	
Cuentas de Registro	3'584,363	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		\$ 7'168,726

El presente Balance General se formuló de acuerdo a los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito en sus Artículos 52 y 53 de la propia Ley de manera consistente, encontrándose las operaciones reflejadas efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Catálogo de Cuentas de esta Institución Financiera, tanto el propio Estado como los Resultados del Ejercicio, fueron aprobados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efectos de lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley, bajo responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


L.A. MARÍA ELENA CONSTANTINO BOYER
Gerente General


C.P. LOURDES PÉREZ VIDAL
Presidente del Consejo de Administración


C.P. EREN GARCÍA ALVAREZ
Contador General

No. 9836

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 840/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. ENRIQUE ANTONIO VEGA SERRANO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER S.A., en contra de la C. MARIA DE LOURDES BRITO -- CRUZ, con fecha ocho de febrero del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DE VILLAHERMOSA TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

-----VISTA la cuenta secretarial se acuerda:-----
-----1/o.- Así como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 544, 545 549 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la materia mercantil, sáquese a pública subasta y en SEGUNDA ALMONEDA, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, el bien inmueble que a continuación se describe, sirviendo de base el peritaje emitido por el Ingeniero MARCO ANTONIO CANO GOMEZ, perito en rebel día de la parte demandada. a).- Bien inmueble ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez Jiménez de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de 490.50 metros cuadrados y los construidos de 24.99 metros cuadrados, localizados al norte 54.50 metros con propiedad de PABLO GOMEZ CORDOVA, al Sur 54.50 metros con propiedad del señor ANGEL ROSADO GIL; y al Este 9.00 metros con propiedad del señor J. CARMEN LOPEZ -- y al Oeste 9.00 metros con la calle IGNACIO GUTIERREZ GOMEZ, a nombre de MARIA DE --- LOURDES BRITO CRUZ, que obra en escritura pública de Compraventa número novecientos -- treinta y cinco de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta, autorizada en - Comalcalco, Tabasco, por el Licenciado JOSE GUADALUPE DEL AGUILA SANCHEZ, Notario Pú -- blico substituto de la Notaría Pública número Uno de aquel lugar, mismo que fue inscri to en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su Jurisdicción con fecha -- dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta, bajo el número 1209, del Libro Gene -- ral de Entradas, afectando el predio número 22540, folio 33 del Libro Mayor, volumen -- 95 al cual se le ha fijado un valor comercial de N\$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor comercial que se ha fijado, menos el veinte por ciento, por tratarse de su -- basta en segunda almoneda.-----

-----2/o.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en el departamento de consignaciones y pagos del H. Tri -- bunal Superior de esta Ciudad cuando menos una cantidad equivalente al 10% del valor - que sirve de base.-----

-----3/o.- Toda vez que en este asunto se rematará bien inmueble anunciase la pre -- sente subasta por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado -- y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose -- además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, convocando a pos -- tores, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a efecto en este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

-----4/o.- Toda vez que el bien inmueble sujeto a remate se encuentra fuera de esta - Jurisdicción, gírese atento exhorto al Juzgado Civil de Comalcalco, Tabasco, para que -

en auxilio y colaboración con este Juzgado y de encontrarlo ajustado a derecho proceda a fijar los avisos correspondientes en los sitios públicos más concurridos de esa Ciudad.

-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada JUANA INES CASTILLO TORRES, Juez Quinto Civil de este Distrito por y ante la Ciudadana Licenciada VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE, Secretaria Judicial, quien --certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU FIJACION EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE MAS CONCURRIDOS DE ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE AVISO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE

-2-3

No. 9834

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Que en el expediente número 1789/994, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GERARDO JAVIER LOEZA LARA, Apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DEL ATLANTICO, S.A. institución de Banca Múltiple, en --contra de OVIDIO PANCARDO SAURI y otros, con fecha nueve de enero del año actual, --se dictó un proveído que copiado a la letra dice,-----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL --CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO. A NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

---Visto lo de cuenta, se acuerda.-----

---PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ, y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, y con apoyo en los numerales 543, 544, 549, 561 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente a la materia mercantil, sáquese a pública subasta en segunda almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble, --propiedad de los demandados en este juicio.-----

---PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION, ubicado en Paseo de las Flores número 9-C, del --Fraccionamiento Granjas Jardines de Villahermosa de esta Ciudad, con superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 metros, con Calle Paseo de las Flores; al Sur, 10.00 metros con Secretaría de Obras Públicas; al Este, 50.00 metros con Silvia Rodríguez Priego; y al Oeste 50.00 metros con Fracción "B", documento público número 3101, inscrito a favor de Ovidio Pancardo Sauri y Martha Rufina Cortázar Montejo de Pancardo, quienes compran para Alfonso, Martha Yolanda, María del Rocío y Beatriz Amparo Pancardo Cortázar, reservándose para si el usufructo, uso y habitación, a folios del 14879 al 14883, del libro de duplicados volumen 112 afectando el predio 34684, folio 61, volumen 134.-----

A este inmueble se le fijó un valor comercial de N\$448,230.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Treinta Nuevos Pesos 00/100 M.N.), con rebaja del --veinte por ciento de la tasación y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-----

SEGUNDO: A fin de convocar postores para la almoneda decretada anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos en esta capital, haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este juzgado, a las OCHO -- HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del -- Estado, o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia de la entidad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirve de base para el remate del bien inmueble antes-referido.-----

----Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

---Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez -- Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, -- ante la Secretaria Judicial Licenciada BRENDA ISELA MOYER FERNANDEZ, que certifica y da fe.-----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, - ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.----

A T E N T A M E N T E
LA CUARTA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. BRENDA I. MOYER FERNANDEZ.

-2-3

No. 9844

JUICIO JECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 415/992, relativo al Juicio ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FAUSTO D. -- AGUILAR PEÑA, Apoderado de Banco Nacional de México, S.A ante S.N.C. en contra de los Ciudadanos Pedro Hidalgo Gómez y Delia Cáceres Sánchez, y/o Delia Cáceres Sánchez de Hidalgo, con -- fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO. A TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

VISTO lo de cuenta, se acuerda.-----

PRIMERO: Apareciendo de autos que los avalúos emitidos tanto por el perito de la parte actora como el designado en rebeldía de la parte demandada, son concordantes, respecto al valor comercial de cada uno de ellos, se tienen por aprobados los mismos para todos los efectos legales conducentes.---

SEGUNDO: En atención a lo solicita por el Licenciado Fausto Daniel Aguilar Peña en su escrito de cuenta y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en concordancia con los numerales 543, 544 y 549 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados a la parte demandada, mismos que a continuación se describen: -----

a).- Predio rústico ubicado en la Ranchería Santos-Degollados de Macuspana, Tabasco, con superficie de 30 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; -- 1195 metros con Raúl Martínez Ocaña, AL SUR; 995 metros con Narcísa Martínez Martínez; AL ESTE; 295 metros con Tazistal; AL OESTE tres medidas, 125 metros, 150 metros y 37.50 metros con Zona federal del río Tepetitán; inscrito el 12 abril de 1982 a folios 387 al 389 del Libro de duplicados volumen 49, según escritura No. 1189 volumen 84, folio 107, predio 20103.

Al bien inmueble antes descrito se le fijó un valor comercial de \$75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100---M.N) que servirá de base para el fimate, siendo postura legal las cantidades de \$50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N- esto es las dos terceras partes del valor comercial asignado.

c).- Predio rústico ubicado en la Ranchería Santos-Degollados de este municipio (Macuspana, Tabasco), constante de una superficie de 40-55-84 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 800 metros con Candelario Cáceres-Hernández; AL SUR; 470 memtros con Roberto Montalvo Alfonso y Herlinda Cornelio de Montalvo; AL ESTE; 640 metros con Mariano Cáceres Hernández AL OESTE, 4 líneas, una de 190 metros 220 -- metros, 150 metros y 120 metros con el Río Tepetitán; inscrito a folios del 639 al 641 del Libro de duplicados volumen 47, afectando el predio 19515, a folio 22, volumen 82.-----

Al inmueble antes descrito se le fijó un valor comercial de \$101,396.00 (Ciento Un Mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, esto es, la suma de \$67,597.32- (Sesenta y siete mil quinientos noventa y siete pesos 32/100 -- M.N).-----

TERCERO: Como en este negocio se rematarán unos bienes inmuebles. anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, publicandose edictos en el periódico oficial así como uno de los diarios de mayor circulación que se editen en -- el Estado, fiándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta capital y en los del lugar donde se encuentran -- ubicados los referidos inmuebles, convocandose postores, entendiéndose que la subata se llevará a efecto en este recinto a las OCHO HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas -- del Estado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos del --- Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por los menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

CUARTO: Para los efectos de los avisos ordenados en el punto que antecede, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhorto con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes al ciudadano - Juez Civil competente del municipio de Macuspana, Tabasco.-----

Norifíquese personalmente. Cumplase.

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado Agustín Sánchez Frías, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del -- Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria de acuerdos- licenciada María del Carmen Cupil Herrera, que autoriza y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO el presente edicto a los dieciseis dias del mes de febrero de -- MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. MA. DEL CARMEN CUPIL HERRERA.

2 3

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE H. CARDENAS, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente civil número 433/994 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EL LIC. SERGIO ADRIAN CASTILLO - SASTRE, en contra de FERMIN MADRIGAL PEREZ, y MARIA DE LA LUZ ULIN LARA, que con fecha Veintiuno de agosto del año próximo pasado y - Veinticinco de Enero del presente año, se dictaron unos acuerdos- que copiados a la letra dicen:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL -
DEL H. CARDENAS, TABASCO, A VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO. -----

VISTA LA CUENTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE SE PROVEE:

1o.- Toda vez que las partes del Juicio no se inconfor-- maron con los avalúos rendidos en autos; en consecuencia, se aprue-- ban los mismos y se toman como base para subastar el bien inmueble en cuestión el de ambas partes en virtud de que no existe discre-- pancia alguna. -----

2o.- Ahora bien, como lo solicita el actor LIC. SERGIO - ADRIAN CASTILLO SASTRE, en su escrito de cuenta y de conformidad - con lo dispuesto en los Art. 543, 544, 545, del Código de Procedimi-- entos Civiles en Vigor de Aplicación Supletoria al de Comercio, -- conforme a lo previsto por los artículos 1410 y 1411 del Código -- de Comercio, se saca a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el siguiente -- bien inmueble: -----

a).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en la calle -- Juárez (antes Alvaro Obregón), de esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco constante de una superficie de 247.76 metros cuadrados con las si-- guientes medidas y colindancias: AL NORTE 36.70 metros con propie-- dad de JULIO CESAR ULIN LARA; AL SUR: 35.64 metros con propiedad --

de FERNANDO ULIN LARA; AL ESTE: 6.85 metros con propiedad de ----
GUSTAVO DEL CARMEN ULIN LARA; metros con AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ y
3.00 metros y AL OESTE 6.85 metros con la calle Juárez (antes Alva
ro Obregón), Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del
Comercio de esta Ciudad, a nombre de la demandada MARIA DE LA LUZ-
ULIN DE MADRIGAL O MARIA DE LA LUZ ULIN LARA, con fecha seis de --
Agosto de 1969 bajo el número 5,451 del Libro General de Entradas-
afectando el predio número 5,451 folio 120 del Libro Mayor volumen
23.- A este predio le fué fijado un valor Comercial de N\$176.000-
(CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) siendo postura
legal las que cubra las dos terceras partes de la que sirve de ---
base para la presente subasta. -----

30.- En consecuencia, anúnciese por tres veces dentro de
tres días durante nueve días por medio de EDICTOS que se publica--
rán en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circula-
ción que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; asimismo;
fijese los AVISOS en los sitios públicos más concurridos de esta-
Ciudad, convocando postores que deseen intervenir en la subasta,
en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en
el recinto de este Juzgado, haciendoles saber a los licitadores --
que deseen invertir en la Subasta que deberán depositar previamen-
te en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, igual por lo menos
al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien res-
pectivo, sin cuyo requisito no seran admitidos. -----

Notifíquese personalmente. Cúmplase

Así lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada ---
LULU IZQUIERDO HERNANDEZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia,-
por ante la primera Secretaria Judicial CIUDADANA BEATRIZ SANCHEZ--
de los santos, que certifica y da fe. -----

AUTO COMPLEMENTARIO

10.- Téngase por presentado al licenciado SERGIO ADRIAN -
CASTILLO SASTRE, con su escrito de cuenta, y cómo lo solicita se le
se señalará de nuevo A LAS HONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA-
CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para la celebración de la Diligen-
cia de Remate en Primera Almoneda; asimismo, expidansele los edic-
tos y avisos correspondientes debiendose insertar el auto de fecha
veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE -----

ASI LO PROVEYO MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ---
DALIA MARTINEZ PEREZ, JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL -
H. CARDENAS, TABASCO POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL CIUDA-
DANA BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SNATOS, QUE CERTIFICA Y DA FE. -----
Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CONSECU--
TIVOS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION
EN EL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES-
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE H. -
CARDENAS TABASCO. -----

H. CARDENAS, TABASCO, A 20 DE FEBRERO DE 1996

ATENTAMENTE

LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS
C. BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS

No. 9809

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 1603/995, relativo al Juicio de Jurisdicción voluntaria Información de Dominio, promovido por la C. DORA MARIA PEREZ VALENCIA, con fecha siete de -
Noviembre del presente año, se dictó un acuerdo que a la letra dice:-----

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL -
CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

-----Visto lo de cuenta, se acuerda:

-----PRIMERO: Se tiene por presentado a la C. DORA MARIA PEREZ VALENCIA con su escrito de cuenta y documentos que a compaña, en su carácter de re--
presentante común de su señora madre, GRACIANA VALENCIA MAYO, y de sus herma-
nos LORENZO, EDUARDO Y SEBASTIAN de apellidos PEREZ VALENCIA, así como de --
ISABEL y SEBASTIAN PEREZ PERALTA; y por -ultimo de RAMON PEREZ LEON, con do-
micilio para oír citas y notificaciones el despacho ubicado en la Avenida --
27 de Febrero número 2101 esquina con la calle Abasolo de la Colonia Atasta-
de esta Ciudad, autorizando para tales efectos, para revisar, tomar apuntes-
y recibir documentos, conjuntamente o separadamente a los CC. Licenciados --
JOSE CANDELARIO RINCON ALVAREZ, ELOISA ESCOBAR HERNANDEZ Y ERNESTO GARCIA --
LEZAMA. por medio del cual y en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA viene a --
promover INFORMACION DE DOMINIO, para los efectos de que se declare propie--
taria del Bien Inmueble sobre el predio urbano ubicado en la Calle Zaragoza-
de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, constante de una superficie de
182.00 localizado entre las medidas y colindancias siguientes: al Norte en -
9.40 metros, con demasía que tiene en posesión el vendedor y que actualmente
la vienen disfrutando; Al Sur 12.80 metros con la calle Zaragoza al Este en-
17.00 metros, con Sebastian Montiel; y al Oeste en 17.00 metros con Nativi--
dad de la Cruz, incluyendo dentro del Predio mencionado una demasia de 107.60
Centímetros cuadrados, fundandose en los hechos y consideraciones de derecho
que estimo pertinente. -----

-----SEGUNDO: Con fundamento en lo previsto por los numerales 2933, 2934
2935, 2936 del Código Civil Vigente en el Estado, 904, 905, 906 y 907 y 908 --
del Código de Procedimientos Civiles en Vigor del Estado, se da entrada a la-
demanda en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, fórmese expediente regístrese--
en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su--
inicio al H. Superioridad y la intervención que por ley le corresponde al C.-
Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado,-----

-----TERCERO: Por conducto del C. Actuario Judicial Adscrito a este Juz-
gado notifíquese personalmente al C. Registrador Público de la Propiedad y --
del Comercio de esta Ciudad, para los efectos de que en término de tres días-
contados a partir del día siguiente de aquél en que se haga sabedor del pre--
sente proveído, manifieste lo que a sus derechos convenga.

-----CUARTO: Requírase al promovente para los efectos de que proporcio-
ne a este Juzgado los domicilios de los CC. LORENZO, EDUARDO, Y SEBASTIAN de -

APELLIDOS PEREZ VALENCIA, ISABEL Y SEBASTIAN PEREZ PERALTA Y RAMON PEREZ LEON, para los -- efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el numeral 2932 del Código Civil Vigente en - el Estado.

-----QUINTO: Para los efectos de dar cumplimiento por el numeral ante--- riormente invocado, dése ámplia publicidad a la presente diligencia, para lo - cual expídasele los edictos y avisos correspondientes los cuales serán publi-

cados en los periódicos de mayor circulación y los avisos fijados en los luga res públicos de costumbre, hecho que sea lo anterior se señalará fecha y --- para recepcionar la testimonial ofrecida.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase.

-----Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distri to Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, por ante el Tercer Secretario - Judicial JOSE ALFONSO GONZALEZ BURELO, que certifica y da fe.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, - ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA----- CIUDAD POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS --- OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOS, TABASCO.

EL TERCER SECRETARIO JUDICIAL
C. JOSE ALFONSO GONZALEZ BURELO..

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 206/994, relativo al Juicio Sumario hipotecario, promovido por el Licenciado GABRIEL - LASTRA PEDRERO, Apoderado Legal de Banca Confia S.A., en contra de ALFREDO MONRAZ MARQUEZ Y SOCORRO EUGENIA MAGGREGOR ----- CALLEJA, con fecha veintinueve de Agosto del 1995, año se dicto un proveido que a la letra dice: -----

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO-JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, AGOSTO VEINTINUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. -----

Visto; lo de cuenta, se acuerda: -----

PRIMERO: Como está ordenado en la diligencia de fecha veintidos de agosto del año en curso y de conformidad con lo establecido por los artículos 543, 544 y 563 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a pública subasta y al mejor postor en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble que a continuación se describe: -----

Predio Urbano y Construcción constante de una superficie de 160.00 metros cuadrados, ubicado en la Calle Circuito Venus del Fraccionamiento GALAXIA del Desarrollo Urbano TABASCO

2000, identificado con el lote 560 de la Manzana IV de ésta Ciudad, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias; al norte 8.00 metros con Calle Circuito Venus, AL SUR -- 8.00 metros con lote 536. al este 20.00 metros con lote 559 y AL OESTE 20.00 metros con lote 561. Inscrito en el Registro -- Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el número 422 del Libro General de Entradas a folios del 1,442 - al 1,447 del Libro de Duplicados Volúmen 110 afectando el predio número 51,537 folio número 137 del Libro. Volúmen 201 a -- nombre del demandado ALFREDO MONRAZ MARQUEZ y toda vez que el bien antes descrito se saca a pública subasta en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, sirve de base entonces la cantidad de N\$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor comercial. -----

SEGUNDO: Como en este negocio se remata un bien inmueble, anunciase la presente subasta por DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta Entidad, fijándose avisos en los sitios públicos más concurridos convocandose postores, entendiendose que la citada subasta se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las ONCE HORAS del día treinta y uno de octubre DEL AÑO EN CURSO, debiendo los licitadores depositar previamente en la Tesorería Judicial del Departamento de Consignaciones y pagos del H. Tribu--

nal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor que sirva de base para la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

Notifíquese personalmente.- Cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado --
JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Martha Patricia Cruz Olán, que autoriza y da fe. -----

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, ENERO TRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

Visto; lo de cuenta, se acuerda: -----

PRIMERO: Como lo solicita el Apoderado Legal de la parte actora en este juicio Licenciado GABRIEL LASTRA PEDRERO, se señalan nuevamente las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO -- EN CURSO, para que se lleve a efecto la diligencia de Remate en Tercera Almoneda ordenada mediante proveido de fecha veintinueve de agosto del año próximo pasado, debiendo expedirse para ello los edictos y avisos correspondientes. -----

PRIMRO: En tanto al percibimiento que solicita el promovente dígaselo que no há lugar a acordar favorable su petición, y que si bien es cierto que la responsabilidad del actuario -- judicial es notificar debidamente a las partes, también ---- lo es que el interesado debe estar al pendiente del juicio -

Notifíquese personalmente. Cúmplase. .

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado--
JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada MARTHA PATRICIA CRUZ-OLAN, que autoriza y da fe. -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO -- OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS EXPI-- DO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DE 1996, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CAPITAL DEL -- ESTADO.

LA SECRETARIA UDICIAL.
LICDA. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN

1 2

7 en 7

No. 9815

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO.
VILLAHERMOSA: TABASCO.
AL PUBLICO EN GENERAL;

Que en el expediente número 876/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GABRIEL LASTRA - PEDRERO representante legal de BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO HOY SOCIEDAD ANONIMA, en contra de SALVINO LOPEZ DE LA FUENTE- Y MIRIAM RAMOS DE LOPEZ, suscriptores directos, con esta fecha se dicto un auto que en lo conducente a la letra dice: -----
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, FEBRERO OCHO DE MIL --- NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTOS la cuenta secretarial, se acuerda. -----

PRIMERO: Por presentado el Licenciado GABRIEL LASTRA -- PEDRERO en los términos de su escrito de cuenta haciendo devolución del exhorto número 19, sin diligenciar, el cual se ordena -- agregar a los autos, debiendose realizar las anotaciones pertinentes en el libro de exhortos solicitados. -----

SEGUNDO: Por las razones que expone en su escrito de -- cuenta, se señalan de nuevo las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS -- DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que se lleve a efecto la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: respecto al inmueble embargado en este Juicio ordenandose expedir los edictos y avisos respectivos, insertandose en los edictos copia autorizada del auto de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, y copia del presente auto; en virtud de que el inmueble a rematar se ubica en el Municipio de Comalcalco, Tabasco. expidasele el exhorto solicitado, integrandose al exhorto que se expida copias de ambos autos citados con antelación. -----

Notifíquese personalmente.- Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma el Ciudadano Juez Segundo- Civil Licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ, asistido de su secretaria Judicial Licenciada Ondina de Jesús Tum Pérez. con quien -- actúa que certifica y da fe. -----

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER PARTIDO --- JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, DOCE DE DICIEMBRE DE - MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

Vistos la cuenta secretarial, se acuerda. -----

PRIMERO: Por presentado el Licenciado GABRIEL LASTRA -- PEDRERO, Apoderado Legal de BANCOMER, S.A. en los términos de su escrito de cuenta, como lo solicita se aprueban los avalúos emitidos en este juicio, tomando como base para subastar el bien inmueble embargado el emitido por el perito en rebeldía de la parte -- demandada Ingeniero Gustavo Espinoza Ayala. -----

SEGUNDO: Como lo solicita el ejecutante Licenciado --- GABRIEL LASTRA. PEDRERO, Apoderado Legal de Bancomer, S.A. con -- fundamento en los Artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor, así como los dispositivos 543 y 549 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria a la Materia -- Mercantil, sáquese a pública subasta y al mejor postor en PRIMER ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

a).- PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION.- Ubicado en la esquina de las Avenidas José María Morelos y Francisco I. Madero Lote - dieciocho, Manzana Cincuenta y Uno, del Fraccionamiento "Aldama"- de la Villa Aldama, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie de 279.33 metros, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE 27.80 con Avenida José María Pino --- Suárez; AL SUROESTE 26.40 con lote número uno; AL NOROESTE 6.80 - con Avenida Francisco I. Madero ; AL SURESTE 14.50 con lote No. - diecisiete dicho predio se encuentra registrado a nombre del ---- Ciudadano SALVINO LOPEZ DE LA FUENTE, inscrito en el Registro -- Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Cárdenas, - Tabasco, el catorce mayo de mil novecientos noventa y uno bajo-- el 775, del Libro General de Entradas, afectandose el predio -- número 32674 folio 170 del Libro Mayor Volúmen 135, y al cual le-- fué fijado un valor comercial de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVE-- CIENTOS NUEVOS PESOS; y es postura legal para el remate del inmue- ble la cantidad que cubra las dos terceras partes de la que sirve de base para la presente almoneda, esto es solo para postores.

TERCERO; se hace saber a los licitadores que deseen inter- venir en la subasta que deberán depositar previamente en la Tesore- ría del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, -- ubicada en la Avenida Gregorio Méndez Magaña, sin número, frente - al Centro Recreativo Municipal de la Colonia Atasta de esta Ciudad una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO, de la cantidad que sirve de base para el remate del bien respectivo, sin cuyo -- requisito no serán admitidos.

CUARTO: Como lo establece el numeral 1411 del Código de Comercio en Vigor, ANUNCIESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS- en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los dia--- rios de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta --- Capital convocando postores, entendidos que la subasta tendrá -- verificativo en el recinto de este Juzgado el próximo DIECISIETE- DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS DOCE - HORAS CON TREINTA MINUTOS.

QUINTO: Toda vez que el bien a subasta se encuentra ubi- cado en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, con fundamento en el - numeral 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhor- to al C. Juez competente de aquel lugar, para que en auxilio y cola- boración con este Juzgado, ordene a quien corresponda mandar fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esa municipalidad, en convocación de postores, entendidos que la subasta tendrá verifi- cativo en el lugar y fecha indicado en el punto que antecede del -- presente auto. -----

SEXTO: Agreguese a los autos el certificado de favamen -- actualizado, exhibo por la parte actora que surta sus efectos --- legales personalmente. Cúmplase. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma el Ciudadano Juez Segundo - Civil Licenciado LEONEL CACERES HERNANDEZ. asistido de su Secreta- ria Judicial Licenciada Ondina de Jesús Tum Pérez, con quien actúa- que certifica y da fe.-----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. TABASCO

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. ONDINA DE JESUS TUM PEREZ.

3

No. 9842

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 1957/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JORGE GUZMAN COLORADO Y OTROS, en contra del C. FRANCISCO ANLEHU GARCIA, con fecha Quince de Enero de Mil Novecientos Noventa y Seis, se dictó un acuerdo -- que a la letra dice:-----

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO ----
JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE ENERO DE -
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTOS: el contenido de la razón secretarial, se acuerda.

PRIMERO: Como lo solicita el actor y en virtud de que -- los avalúos exhibidos no fueron recurridos por ninguna de las ---- partes se tienen por firmes para todos los efectos a que haya --- lugar, aprobándose como base para el remate el emitido por el Arq. GUADALUPE VICTORIO ORDOÑEZ ORTIZ, Perito Valuador designado en rebaldía de la parte demandada. -----

SEGUNDO: Visto el escrito de cuenta y como lo solicita el promovente; con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en Vigor, así como los numerales 543, 544 y 549 del --- Código de Procedimientos Civiles en Vigor aplicado supletoriamente al primero de los ordenamientos invocados, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente inmueble.

PREDIO URBANO. número 70505 ubicado en la calle Comonfort si número Colonia Tamulté de las Barrancas con una superficie de - 180.00 mts y 150.00 metros que por colindar ambos predios se funcionan formando un solo predio con una superficie totalmente de - 330.00 metros; con las siguientes medidas y colindancias al ---- NORESTE 55.00 metros con CONCEPCION POSTRANA ALVAREZ Y MANUELA -- GOMEZ JAVIER; SUROESTE 55.00 metros con EVA MARIA DE ARIAS; SURESTE 6.00 metros con calle Comonfort; al NOROESTE 6.00 metros con ---- SOLEDAD JIMENEZ DE LOPEZ, inscrito en el Registro Público de la - Propiedad y del Comercio de esta Ciudad a folio 105 volumen 276 --

del libro mayor predio número 70505 número de entradas 225, al que fué fijado un valor comercial de \$N132,805 (CIENTO TREINTA Y DOS - MIL OCHOCIENTOS CINCO NUEVOS PESOS 00/100 m.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de ----- \$N88,536.6 (COCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS NUEVOS - PESOS 6/100 M.N)

TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen interveir en la subasta, que deberán depositar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolas Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad equivalente al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.

CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor anunciase por TRES VECES DENTRO de nueve días en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad fijandose además en los sitios más concurridos de costumbre, invocandose postores en la inteligencia de que dicho remate tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el DIA CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS OCHO HORAS.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Así lo proveyo, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria Judicial C. Norma Lidia Gutierrez García, con quién actúa y da fe. -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, EXPIDO- EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA.

No. 9843

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA: TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 394/994, Relativo al Juicio Sumario Hipotecario, Promovido por el Licenciado Mario Arceo Rodríguez Apoderado General para pleitos y cobranzas de la Institución BANCARIA DENOMINADO BANCO MEXICANO, S.A en contra de GILDARDO JESUS CRUZ BARCENAS, Y ELSY MARIA LASTRA CASERES, con fecha seis de Febrero de Mil Novecientos Noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado al pie de la letra dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, VILLAHERMOSA --
TABASCO, SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. ----

Visto; la razón de cuenta, se acuerda:-----

PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado MARIO ARCEO ---
RODRIGUEZ tomando en consideración que en las presentes constancias obran los avalúos emitidos por los peritos de las --- partes, los cuales no fueron objetados dentro del término concedido, se declaran aprobados para los efectos legales a que haya --- lugar.-----

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 543, 544, -
545, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en -- vigor, se saca a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:-----

PREDIO URBANO ubicado en la calle Zaragoza cruzamiento con Mina en Palizada, Campeche con superficie de 1,352.00 metros cuadrados propiedad de GILDARDO JESUS CRUZ BARCENAS, con las medidas y colindancias que obran en autos e inscrito en el - Registro Público de la Propiedad de Ciudad de Carmen Campeche a folios 194 del tomo 67-C libro primero, bajo la inscripción segunda número 11,026 y al cual le fué fijado un valor comercial de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N y es postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes - de dicha cantidad para postores. -----

TERCERO: Hágase saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que ésta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día ---- PRIMERO DE ABRIL de mil novecientos noventa y seis; debiendo depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Estado ubicada en la Avenida Méndez sin número (Casa de la Justicia) frente al Recreativo de Atasta, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien inmueble citado anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

CUARTO: De conformidad con el artículo 549 del Código - Adjetivo antes invocado, anúnciese por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, así como en uno de los diarios-- de los de mayor circulación que se editan en ésta ciudad, fijándose avisos en los sitios públicos mas concurridos convocando --- postores.-----

QUINTO: Como lo pide el ocursoante y con apoyo en lo dispuesto en el numeral 104 de la Ley procesal citada, gírese atento-exhorto al C. Juez competente de palizada, Campeche para que en -- auxilio de las labores de éste Juzgado proceda mandar fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de aquella jurisdicción, -- entendido que la subasta tendrá verificativo en el lugar y fechas fijados en el punto tercero de éste acuerdo. -----

SEXTO: Se tiene al actor por comprometiéndose bajo su -- más estricta responsabilidad a exhibir el correspondiente certificado de libertad o gravámen, antes de la fecha fijada para la subasta, a fin de que el Juzgado pueda notificar oportunamente a los -- acreedores, si los hubiere. -----

Notifíquese personalmente. Cúmplase.

Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado LEONEL -- CACERES HERNANDEZ, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia -- ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa C. Deyanira Sosa -- Vazquez que da fe. -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIO-- DICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MA-- YOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE -- EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS --- NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA: CAPITAL DEL ----- ESTADO DE TABASCO. -----

LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS.
C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

1 2

(7 en 7)

No. 9841

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, H. CARDENAS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 44/993, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, en contra de ARGELIA DIAZ CAMACHO, JOSE DEL --- CARMEN LOPEZ CUSTODIO Y MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ, en fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se dictó un acuerdo que textualmente dice:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO, A QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----

Visto el escrito con que dá cuenta la Secretaría, se -
acuerda:-----

PRIMERO: Como lo solicita el promovente licenciado -- MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta, con -- fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio - en Vigor, en relación con los numerales 543, 544, 549, 551, 552, 553, 556, 558 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente juicio a los demandados JOSE DEL CARMEN LOPEZ Y MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ. En primera almoneda y pública subasta, mismo que a continuación se describe: -- PREDIO URBANO ubicado en Infonavit Unidad Habitacional Primero - de Mayo de ésta Ciudad, con superficie de 176.00 metros cuadrado limitando al NORTE 8.00 metros, con Ezequías Taboada, al SUR: -- 8.00 metros con MARIO AMAT, al ESTE 22.00 metros con lote 69 o -- 169 y al OESTE 22.00 metros con lote 163 inscrito a nombre de -- MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ, bajo el número 19680, folio- 38, volumen 74, folio 2633 al 2635 del Libro de Duplicados Volumen 35. Al efecto convóquense postores por medio de edictos que se ordena publicar por tres veces, de tres en tres días en el -- Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en ésta entidad, ya sea en el Novedades, Tabasco Hoy -- Presente, Avance y Sureste, ordenándose fijar los avisos respectivos en los lugares públicos de costumbre de ésta Ciudad, en -- convocación de postores, siendo postura legal la que cubra las - dos terceras partes del avalúo que sirve de base para el remate, que asciende a la cantidad de CUARENTA MIL SEISCIENTOS NUEVOS -- PESOS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, una cantidad igual por lo - menos al diez por ciento en efectivo del valor del inmueble sujeto a remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, señalándose-

para que tenga lugar LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LAS DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, diligencia que se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Segundo de lo civil de Primera Instancia, por ante la Ciudadana Licenciada MARIA ANTONIETA MORENO ROMERO, Segunda Secretaria Judicial con quién actúa que --- autoriza y da fe.-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-----

Lo que me permito transcribir para su publicación por --- tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del ---- Estado y en otro de mayor circulación que se edite en ésta Entidad Expido el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

ATENTAMENTE

LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL
MARIA ANTONIETA MORENO ROMERO.

1 2 3

No. 9846

INFORMACION DE DOMINIO
JUZGADOTERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

A LAS AUTORIDADES Y
PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 455/995, Diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, promovido por --- MARIA JIMENEZ PEREZ, con fecha trece de julio de mil novecientos --- noventa y cinco, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice.

AUTO DE INICIO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO. A TRECE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. -----

Por presentado la Ciudadana MARIA JIMENEZ PEREZ, promovido por su propio derecho, con su escrito de cuenta y documentos anexos---consistentes en un plano; acta de defunción\$ recibo de la Secretaría de Finanzas; oficio del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio firmado por la promovente; oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, departamento de Catastro, y copias simples que acompañan; señalando como domicilio para oír y recibir --- citas y notificaciones la casa marcada con el número 117 de la calle Talisman de la Colonia Atasta de Serra de ésta Ciudad, y autorizando para que las reciban en su nombre y representación al Licenciado --- JOSE MANUEL OSORIO DE LA ROSA, JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DE --- INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar que ha prescrito en --- mi favor el inmueble ubicado en la calle Independencia número 630 --- antes prolongación de la calle Iturbide, de la colonia Tamulté de --- las Barrancas de ésta Ciudad, por haberlo poseído en concepto de ---

propietario y ejercer dicha posesión por más de veinte años, tiene una superficie total de 360.00 M2 y tiene las siguientes medidas al Norte en 12.00 M se dice 30.00 con Edith Acopa Ruíz; al Sur en 30.00 M. con Trinidad Pérez Jiménez, al Este con 12.00 m, con la Calle Independencia número 630 antes prolongación de la calle Iturbide; al Oeste en 12.00 M. con Propiedad Municipal.

Con fundamento en los artículos 870, 872, 904, 905, 906 -- 907 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor 2932, 2933, último párrafo 2936 y aplicables del Código Civil Vigente en el Estado, se da entrada a la demanda en lavía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Notifíquese al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, para que promuevan lo que a sus representaciones corresponda, así como a los colindantes del predio objeto de estas diligencias para su intervención si tuvieran algún derecho que deducir en el momento de la diligencia que en su oportunidad se desahogará, EDITH ACOPA RUIZ, TRINIDAD PEREZ JIMENEZ, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2932, del numeral respectivo citado con antelación fijense AVISOS en los sitios Públicos más concurridos de ésta Ciudad, y publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación de ésta Ciudad, y publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado -- así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación de esta Ciudad por TRES VECES de tres en tres días.-----

En cuanto a la testimonial ofrecida por el promovente de este juicio, dígasele que se reservan para ser acordados en su oportunidad procesal. -----

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARIA-ELENA HERNANDEZ YNURRETA, Juez Tercero de lo Civil de Primera --- Instancia del Distrito Judicial del Centro, asistida de la Secretaria Judicial Ciudadana Licenciada JULIANA QUEN PEREZ, que certifica y da fe.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL -- PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA ENTIDAD, -- EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. JULIANA QUEN PEREZ.

1

2

3

No. 9807

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Expediente Civil Número 576/994, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto: jose soberano hernandez, denunciado en este Juzgado por SEBASTIAN SOBERANO HERNANDEZ, con fecha seis de septiembre - del presente año, se dictó un proveido que copiado a la letra dice:

".....JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. COMALCALCO, TABASCO, --- SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.
VISTOS: El contenido de la razón de cuenta de la Secretaría se acuerda: UNICO advirtiéndose que la declaración de herederos la solicita un pariente colateral dentro del cuarto grado y conforme en lo previsto por el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, fijense avisos en los sitios públicos de este lugar así como en el lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar el nombre y grado del parentezco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean por igual derecho para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro del término de - CUARENTA DIAS, debiéndose insertar edictos además por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado: transcribáse lo conducente consecuentemente, queda insubsistente el proveido de fecha primero de septiembre del -- presente año. NOTIFIQUESE POR ESTRADOS. CUMPLASE. LO ACORDO, MANDA Y FIRMA- EL CIUDADANO LIC. PABLO MAGAÑA MURILLO JUEZ civil de primera instancia, ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LIC. DELIO COLOME MARIN, QUE CERTIFICA Y DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DELIO COLOME MARIN.

2

(10 en 10)

No. 9849

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 1123/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada FRANCISCA -- CONTRERAS PEREZ Endosataria en Procuración de CESAR HIDALGO DEL RIVERO, en contra de ROSA ELENA SNACHEZ RAMON o ROSA ELENA SANCHEZ R., y MIGUEL ANGEL CAMACHO RAMON, se dictó un ---- acuerdo que a la letra dice: -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO-JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA. TABASCO A SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTO lo de cuenta se acuerda: -----
PRIMERO: Apareciendo de autos que los avalúos y sus respectiva aclaraciones emitidos por los peritos designados en autos, --- asignan igual valor comercial al inmueble embargado en esta -- causa, y toda vez que los mismos no fueron objetados, se aprueban para todos los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Como lo solicita la licenciada Francisca Contreras--- Pérez, en su escrito de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 534, 549, 550 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, de aplicacion supletoria a la Materia Mercantil,-- sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el inmueble que a continuación se describe: Predio Urbano y -- Construcción ubicado en la Avenida Campo Cactus número 219-A,-- propiedad de la señora Rosa Elena Sánchez Ramón, cuyas medidas y colindancias del terreno son: superficie de 100.00 metros -- cuadrados colindancias al Noroeste 10.00 metros con casa 219-B al Sureste 10.00 metros con la Avenida Campo Cactus; al Noreste 10.00 metros con lote 16; Suroeste 10.00 metros con lote 18; -- la superficie construida es de 100.44 metros cuadrados, distribuidos en 57.80 metros cuadrados la planta baja y 42.55 metros cuadrados la planta alta. El referido bien, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de --- esta Ciudad, con fecha ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 2,142 del libro general de entradas -- afectando el predio 62076 folio 176, del libro mayor volumen -- 243/ Servirá de base para el remate de dicho bien, la cantidad de 147,000.00 valor comercial asignado por los peritos y serapostura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes --- del mismo, es decir \$98,000.00 (NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N).

TERCERO: A fin de convocar postores, anunciase la presente subasta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico oficial, del Estado así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos de esta Capital, asiendose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente en la secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado una cantidad igual -- por lo menos el 10% de la que sirva de base para el remate del bien inmueble antes descrito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

notifíquese personalmente, cúmplase

Lo proveyó, manda y firma el ciudadano Licenciado AGUSTIN --- SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia-- del Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, ---- asistido de la Secretaria Judicial, Licda. ISIDRA LEON MENDEZ que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO - OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, -- EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE -- VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. ISIDRA LEON MENDEZ

1 2

No. 9823

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
MACUSPANA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

-----En el expediente civil número 101/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, endosatario en procuración de la Asociación Ganadera Local de Macuspana, Tabasco, en contra de Patricio Antonio González, con fecha --veintidos de enero del presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:-----

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MACUSPANA. TABASCO, A VEINTIDOS DE ENERO DE MIL --NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

-----Visto; el estado de autos y la cuenta secretarial, SE ACUERDA:-----

-----PRIMERO: Como lo solicitó el ejecutante licenciado FABIO ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, en diligencia desahogada con fecha treinta y uno de octubre del año próximo pasado y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los numerales 543, 544 del Código Adjetivo en vigor, de --aplicación supletoria al de materia mercantil, sáquese a pública ---subasta en segunda almoneda y en la rebaja del 20% veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del predio embargado al --demandado. -----

-----Predio Urbano, con superficie de 106.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.15 metros --con lote 10; AL SUR 15.20 metros con lote 13; AL ESTE 7.00 metros --con callejon 10 de mayo; y AL OESTE 7.00 metro con Zona Pantanosamisma que fué inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalapa Tabasco. según documento privado, 358, predio --27,688 folio 186, volumen 114, propiedad del demandado, al cual se le fijo un valor comercial de \$18,280.00 de acuerdo con el avalúo --emitido por el perito designado en rebeldía, mismo que fue aprobado y que sirve de base para esta segunda almoneda menos el 20% veintepor ciento y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor. -----

-----SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en este Juzgado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos del Tribunal --Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate del bien inmueble que se incida, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

-----TERCERO: Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciese la presente subasta por tres veces ---dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno --de los Diarios de mayor circulación del Estado y en uno de los Dia-

rios de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, -- quedando a su elección entre los siguientes: Tabasco Hoy, Novedades de Tabasco, Presente, Diario del Sureste y Tabasco al Día. Fijándose además avisos en los sitios más concurridos de esta Ciudad, ---- solicitando postores, entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día quince de marzo del presente año.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE/

Así lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada --- ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por y ante la Ciudadana Licenciada MARTHA -- ELBA ROJAS HERNANDEZ, Segunda Secretaria Judicial que certifica y da fe. -----

Seguidamente se publicó el acuerdo. Conste. -----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DIARIO DE MAYOR CIRCULACION QUE EDITAN EN LA -- ENTIDAD EN LA ENTIDAD DEL ESTADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE ---- DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO - DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE MACUSPANA TABASCO, REPUBLICA MEXICANA.-----

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. MARTHA ELBA ROJAS HDEZ.

2 3

No. 9820

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 2673/994. relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JESUS CALDERON LARA, en contra de la C. LAURA BEATRIZ RUEDA PEREZ, con fecha ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un acuerdo que copiado a la --- letra dice: -----

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA. TABASCO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

VISTO; lo DE CUENTA SE ACUERDA: -----

PRIMERO: Como lo solicita el actor Jesús Calderon Lara, y toda vez que el dictamen emitidos por los peritos tanto en rebeldía como el nombrado por el actor, y en vista que ambos asignan igual -- valor comercial al predio embargado en esta causa y toda vez que según cómputos realizados los mismos no fueron objetados dentro del -- término concedido, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDO: Como lo solicita el actor en su escrito de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del -- Código de Comercio y 534, 549, 550 y demás relativos del Código de --

Procedimientos Civiles en el Estado , de aplicación supletoria a la materia Mercantil, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el inmueble que se describe a continuación.

Predio urbano propiedad de la C. Laura Beatriz Rueda ---- Pérez, identificado como lote número cinco de la manzana cuatro, zona dos, ubicado en la calle siete, actualmente calle Guineo número 801 esquina con Calle 18, actualmente calle ejido Corregidora, Colonia - La Manga de esta Ciudad, con una superficie de 133.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE 8.50 M, -- con lote número seis; AL SURESTE 6.90 M. con calle 7, actualmente -- calle Ejido Guineo, al Noreste 17.50 M. con lote 4; y al Suroeste -- 17.15 metros con calle 18, actualmente calle Ejido Corregidora; ---- inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de -- esta Ciudad, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres -- bajo el número 14198 del Libro General de Entradas a folios del ---- 53.112 al 53,115 del Libro de Duplicados Volúmen 117; quedando afectado el predio 86,336, folio 136 del Libro Mayor Volúmen 336. Ser-- virá de base para el remate de dicho bien, la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N), valor comercial asignado --- por los peritos designados en esta causa, y será postura legal la -- que cubra las dos terceras partes de la misma, es decir, \$28,000 - (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N)-----

TERCERO: A fin de convocar a postores, anunciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de --- edictos que deberán publicarse en el periódico Oficial del Estado -- así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más -- concurridos de esta capital, haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, --- debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría -- de Finanzas del Gobierno del Estado ó bien del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual por lo menos el diez -- por ciento de la que sirva de base para el remate del bien inmueble antes descrito, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase. -----

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del --- Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, asistido de la Secretaria Judicial, Licenciada ISIDRA LEON MENDEZ, que certifica -- y da fe. -----

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL ---- NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. CAPITAL - DEL ESTADO DE TABASCO. -----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. ISIDRA LEON MENDEZ

No. 9788

JUICIO DE AMPARO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
H. SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCION DE AMPAROS

C. OSCAR RAMIREZ CASTELLANOS

EN EL CUADERNILLO DE AMPARO NUMERO CCXCVII/995, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR MARCOS ANTONIO CABRERA CANEPA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE VENTURA MARIN MARTINEZ, ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CIRCUITO EN EL ESTADO EN TURNO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA CIVIL EN EL TOCA NUMERO 566/995 QUE CONFIRMO LA PRONUNCIADA POR EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BALANCAN, TABASCO, EN EL EXPEDIENTE NUM. 48/994 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR VENTURA MARIN MARTINEZ EN CONTRA DE OSCAR RAMIREZ CASTELLANOS, ESTA SALA DICTO UN ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

..... VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- Visto el escrito de MARCOS ANTONIO CABRERA CANEPA, en su carácter de Apoderado Legal de VENTURA MARIN MARTINEZ, de fecha nueve de noviembre del presente año, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal de Alzada el diez del mismo mes y año, en una foja útil original y copias, con el que exhibe también en original y seis copias, demanda de amparo que promueve ante el Tribunal Colegiado del Décimo Circuito en el Estado en

turno, en contra de la sentencia dictada por esta Sala Civil en el toca número 566/995, que confirmó la pronunciada por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Balancán, Tabasco, en el expediente número 048/994 relativo al JUICIO EJECUTIVO CIVIL, promovido por VENTURA MARIN MARTINEZ en contra de OSCAR RAMIREZ CASTELLANOS, se acuerda.- Atento a lo anterior, con apoyo en los artículos 163, 167, 169 y demás relativos de la Ley de Amparo. Fórmese expediente, regístrese, emplácese con edictos al tercero perjudicado OSCAR RAMIREZ CASTELLANOS, toda vez que manifiesta la parte quejosa, que dichos tercero perjudicado es de domicilio ignorado, por lo que con fundamento en los artículos 309 Fracción II y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor y 30 fracción II de la Ley de Amparo reformada, procédase a emplazarlo por medio de edictos que se ordenan publicar por tres veces, de siete en siete días consecutivos, en el Periódico Oficial y en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edite en el Estado, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá comparecer ante esta Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil, Sección de Amparos, para efecto de que recoja la copia de la demanda de garantías, dentro del término de treinta días hábiles, que serán contados del siguiente al de la última publicación, para que pase a recogerla y vencido que sea, en caso de no hacerlo se enviarán las

constancias pertinentes al Tribunal Colegiado del Décimo Circuito en el Estado en turno, para las constancias legales a que haya lugar, ríndase a la Autoridad Federal de que se trata el informe justificado, remítanse el original de la demanda, sus copias, los autos de ambas instancias y la constancia certificada del emplazamiento ordenado.

Notifíquese personalmente. Cúmplase.- Lo proveyeron y firman los ciudadanos licenciados Enrique Morales Cabrera, Trinidad González Pereyra y Beatriz Margarita Vera Aguayo, Magistrados que integran la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la Presidencia del Primero de los nombrados, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala Licenciada Patricia Baeza de Bastar, que autoriza y da fe.- Cuatro firmas ilegibles: Rúbricas:....."

Se expide el presente edicto en vía de notificación para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los Periódicos de Mayor Circulación que se edite en el Estado. A los treinta días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y cinco, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA SALA CIVIL

LIC. PATRICIA BAEZA BASTAR

3

7 en 7

No. 9842

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DELL' CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 297/994, RELATIVO AL JUICIO SE DICE DICE SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MARIO ARCEO RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCION BANCARIA DENOMINADA BANCO MEXICANO, S.A. SEGUIDO EN CONTRA DE JOSE GALLARDO NAVA Y DORA MARIA HERNANDEZ DE GALLARDO, CON FECHA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO AL PIE DE LA LETRA DICE:-----

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO, SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

Visto: la razón de cuenta, se acuerda.-----

PRIMERO: Con vista del estado procesal que guarda el presente juicio y como lo solcita el Licenciado MARIO ARCEO RODRIGUEZ en su carácter de Apoderado de Banco Mexicano, S.A. y tomando en consideración que en las presentes constancias obran los avalúos emitidos por los peritos de las partes, los cuales no fueron objetados dentro del término concedido, se declaran aprobados para los efectos legales que procedan.-----

SEGUNDO: A pareciendo de autos que no existe otro acreedor en éste procedimiento de ejecución, según se desprende del certificado de gravámenes exhibido oportunamente; y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se saca a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble.-----

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION ubicado en la calle Juárez número 117 de Cunduacan, Tabasco con superficie 611.43 metros cuadrados con las medidas y colindancias especificadas en el avalúo que corre agregado en autos, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jalpa de Méndez, Tabasco a nombre JOSE GALLARDO NAVA Y DORA MARIA HERNANDEZ DE GALLARDO amparo en escritura pública número 1,335 volumen XXV, de fecha 28 de Mayo de 1990 e inscrito el día 07 de Junio de 1990, bajo el número 412 del Libro de Entradas, predio número 11,370 a folios 192, volumen 43; al cual le fue fijado un valor comercial de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N y es postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad para postores.-----

TERCERO: Hágase saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que ésta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIECINUEVE DE MARZO de mil novecientos noventa y seis, debiendo depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial ubicada en la Avenida Méndez sin número (casa de la Justicia) frente al Parque Recreativo Atasta, una cantidad-

igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate de dicho bien inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

CUARTO: De conformidad con el artículo 549 del Código - Adjetivo antes invocado, anunciase por dos veces de siete en siete días en el Periódico oficial así como en un diario de los que se editan en ésta Ciudad, fijandose avisos en los sitios públicos más concurridos convocando postores.

QUINTO: Como lo pide el ocurso y de conformidad con el numeral 104 de la Ley Procesal citada, gírese atento exhorto al C. Juez competente de CUNDUACAN, Tabasco para que en auxilio de las labores de éste Juzgado proceda mandar fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de aquella jurisdicción, entendido que la subasta tendrá verificativo en el lugar y fecha fijados en el punto tercero de éste acuerdo.

Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acorda y firma el Ciudadano Licenciado LEONEL -- CACERES HERNANDEZ Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia -- ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa C. Deyanira Sosa -- Vázquez que da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU FIJACION EN LOS SITIOS PUBLICOS -- MAS CONCURRIDOS DE ESTA CIUDAD, EXPIDO EL PRESENTE AVISO A LOS -- QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA. CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

1 2

LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS
C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

(7 en 7)

No. 9845

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO.

COMALCALCO, TAB A 05 DE ENERO DE 1996.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por el C. IGNACIO BALDERAS ISLAS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un predio ubicado en la calle José N. Rovirosa de la Villa de Chichicapa del Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:

Comalcalco, Tabasco, 31 de Marzo de 1992, Mil Novecientos Noventa y Dos, - por presentado el C. IGNACIO BALDERAS ISLAS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio municipal con una superficie de 450.00 metros cuadrados, Cuatrocientos Cincuenta - Metros Cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Villa de Chichicapa de este Municipio, en la calle José N. Rovirosa, que se localiza por los siguientes linderos y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con la Sra. GLORIA HERNANDEZ SUAREZ, AL SUR: 15.00 metros con la calle José N. Rovirosa, AL ESTE 30.00 metros con el Sr. LORENZO SEGOVIA J., AL OESTE: 30.00 metros con el Sr. PROSPERO --- SOLER. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por edicto de tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. LIC. ROGELIO RODRIGUEZ JAVIER, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, y por el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. ENRIQUE HUMBERTO RAMOS HERNANDEZ, quienes dan fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROGELIO RODRIGUEZ JAVIER

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ENRIQUE H. RAMOS HERNANDEZ

-3

No. 9868

No. FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS A LA No. 9825, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL No. 5576, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1996

PÁGINA 19	ENCABEZADO ÚNICO	DICE: ...AL PERIODICO OFICIAL NUMERO 5575, DE FECHA 10 DE ENERO DE 1996...	DEBE DECIR: ...AL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 5575, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1996...
---------------------	----------------------------	--	--

No. FE DE ERRATAS

AL DECRETO No. 103 - PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO AL PERIODICO OFICIAL No. 5575, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1996, POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO

PÁGINA	ENCABEZADO	COLUMNA	CONSIDERANDO	ARTÍCULO	FRACCIÓN	INCISO	DICE	DEBE DECIR
1	ÚNICO						SE APRUEBA LA LEY QUE REGLAMENTA LA VENTA, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE TABASCO	SE APRUEBA LA LEY QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TABASCO
2		IZQUIERDA	SEPTIMO				...delitos cuyas penas corporales fluctúan entre dos y nueve años de prisión, y multas que van desde cien a tres mil veces el salario mínimo vigente...	...delitos cuyas penas corporales fluctúan entre dos y nueve años de prisión, y multas que van hasta tres mil veces el salario mínimo vigente...
3		IZQUIERDA		2	XXX		Ultramarinos: Establecimiento cuya actividad preponderante es la venta de abarrotes...	Ultramarinos: Establecimiento cuya actividad preponderante es la venta de aarotes...
5		DERECHA		29			...el procedimiento de revocación de la licencia, y notificará por escrito al licenciatario las causas que la fundan y motivan, ...	...el procedimiento de revocación de la licencia, y notificará por escrito al licenciatario la causa que lo funda y motiva, ...
6		IZQUIERDA		38			...así como la venta de cerveza fría en lugares autorizados para su venta en envase cerrado.	...así como su venta fría en lugares autorizados para venta en envase cerrado.
6		DERECHA		40	III	a)	...a las personas señaladas en el artículo 37 de esta ley.	...a las personas señaladas en el artículo 36 de esta ley.
7		DERECHA		54			Se sancionará con prisión de dos a siete años y multa hasta de cien a tres mil días de salario...	Se sancionará con prisión de dos a siete años y multa hasta de tres mil días de salario...
7		DERECHA		55	IV		Permita, auspicio, induzca, ordene o realice la venta de bebidas alcohólicas en los días prohibidos y fuera de horarios establecidos...	Permita, auspicio, induzca, ordene o realice la venta de bebidas alcohólicas en los días prohibidos o fuera de horarios establecidos...
7		DERECHA		56			Se aplicarán de dos a nueve años de prisión, y de cincuenta a quinientos días de multa al servidor público...	Se aplicarán de dos a nueve años de prisión, y multa de cincuenta a quinientos días de salario mínimo vigente en la entidad al servidor público...
7		DERECHA		57			...y multa de mil a tres mil días de salario mínimo. Se considera...	...y multa de mil a tres mil días de salario mínimo vigente en la entidad. Se considera...



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.